TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	***"Servicio especializado para elaboración de planes de desarrollo turístico local para la Promoción del Ecoturismo en los distritos de las ANP ubicados en las regiones de Tumbes, y la Libertad,"***[1]
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú (Bosque Seco)
PRESUPUESTO	**US$ 15,350.00 (Quince mil trecientos cincuenta dólares americanos)**
LUGAR DE SERVICIO	Ámbito de intervención del proyecto: La Libertad y Tumbes
DURACIÓN	150 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	**131050001UG4701010221003** **131050001UG4701010208003**

1. ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” (conocido como “Bosque Seco”, ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) busca desarrollar y fortalecer un entorno favorable para el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la diversidad biológica de los bosques secos en la costa norte de Perú. El proyecto se enfoca en revertir la pérdida actual de biodiversidad y degradación del suelo, generando beneficios ambientales a nivel global y mejorando la seguridad alimentaria y medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con un periodo de ejecución de cinco años, es implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con PROFONANPE como aliado operativo.
El ámbito de intervención directa del proyecto 'Bosque Seco' se ha dividido en seis grandes corredores, ubicados en la vertiente occidental de los Andes, una región donde numerosos ríos y quebradas fluyen hacia el Océano Pacífico. Entre las principales cuencas hidrográficas destacan las de Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Piura, Chira y Tumbes, entre otras numerosas quebradas que sólo se activan con la llegada del Fenómeno El Niño (FEN). De este modo, el proyecto abarca cuatro regiones importantes de Perú: Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se desarrolla a través de cuatro componentes interrelacionados: el primero promueve la gobernanza con un enfoque multisectorial, multinivel y multiactor para el desarrollo sostenible de los bosques secos en Perú; el segundo impulsa la conectividad ecológica y la restauración de los bosques secos, a través de una gestión eficaz y sostenibilidad financiera

[1] El proyecto considera transversalizar el enfoque de género incluyendo además los enfoques de interculturalidad e intergeneracional.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

de las áreas de conservación y zonas de amortiguamiento; el tercero fomenta prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural de los bosques secos en la Costa Norte de Perú; y el cuarto promueve la gestión del conocimiento, así como el seguimiento y evaluación del proyecto.

El Componente 1 tiene el propósito de contribuir a reducir las barreras institucionales, jurídicas y de inversión, con la finalidad de promover la gobernanza en los bosques secos, basándose en tres aspectos centrales: mejorar el marco de políticas, instrumentos de planeación e inversión, mediante mecanismos multinivel de articulación de los espacios territoriales; fortalecer los espacios y plataformas de intercambio de información y concertación; y fortalecer las capacidades de los actores clave en materia de planificación y gestión concertada del paisaje y las herramientas, instrumentos y plataformas para hacerlo. Este componente se basa en dos Resultados.

El primer resultado busca que los actores nacionales, regionales y locales de los sectores público y privado mejoren su articulación, coordinación y armonicen políticas, planes e inversiones relacionadas con la gestión sostenible e inclusiva de los bosques secos y las **prioridades de NDT** (Neutralidad de las Degradación de las Tierras). A su vez este resultado cuenta con cuatro productos uno de los cuales es el **Producto 1.1.2** mediante el cual se impulsará la formulación y actualización de 20 instrumentos de gestión que incorporan el enfoque de gestión integrada de los recursos naturales, enfoque de paisaje y las prioridades LDN, promoviendo la implementación de la jerarquía de respuestas: evitar>reducir>revertir la degradación de la tierra, con un enfoque ecosistémico orientado a la conservación, el manejo sostenible y la restauración. Uno de esos instrumentos son los **Planes Estratégicos Locales de Turismo** (o de nivel local), que se constituyen como una propuesta alternativa a la elaboración de los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) que fueron actualizados en el 2019. Incluye la formulación de **04 Planes de Desarrollo Turístico Local cuyo objetivo es articular la oferta turística innovadora a partir de productos basados en la singularidad de los recursos naturales que poseen las áreas protegidas y los mapas de Bionegocios (producidos por DGOTGIRN-MINAM para el desarrollo local),** bajo un enfoque de gestión integral de manera que sus Gobiernos puedan promover inversiones. De esta manera se fortalece la gestión participativa de las áreas protegidas, como núcleos de conservación para la conectividad ecológica del bosque seco y se impulsa el desarrollo del turismo local y regional, Resultado. Entre los ámbitos propuestos están:

- la Reserva de Biósfera del Noroeste, que abarca parte de las provincias de Contralmirante Villar, Zarumilla y Tumbes en el departamento de Tumbes, así como parte de provincias de Sullana y Talara en el departamento de Piura;
- **la Provincia de Morropón** que cuenta en su territorio 06 Áreas de Conservación Privada y parte del ACR Salitral – Huarmaca; y
- **la Provincia de Ferreñafe** que alberga dos áreas naturales protegidas y la Provincia de Chiclayo que actualmente cuenta con 03 ACP.
- **La provincia de Pacasmayo** donde se encuentra el ACP Cañoncillo, área que puede articularse a los circuitos de turismo asociados a temas histórico – cultural.

En el caso de la Reserva de Biósfera del Noroeste Amotapes-Manglares, constituye uno de los territorios más importantes para la conservación y el desarrollo sostenible del norte del Perú, al

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

integrar 27 distritos distribuidos en los departamentos de Tumbes (13 distritos) y Piura (14 distritos), articulando ecosistemas únicos como los manglares, los bosques secos ecuatoriales, los bosques tropicales del Pacífico y los ecosistemas marino-costeros. Esta diversidad biológica y paisajística le confiere un enorme potencial para impulsar modelos de desarrollo territorial basados en la conservación de la biodiversidad, el turismo sostenible, la restauración ecológica y la bioeconomía.

A pesar del alto potencial turístico y de la importancia estratégica de la Reserva de Biosfera Noroeste Amotapes-Manglares, la planificación turística a escala local aún presenta importantes brechas. De los 27 distritos que integran este territorio, únicamente Máncora cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) formalmente aprobado y de acceso público. Si bien algunos distritos y provincias se encuentran actualmente en procesos de formulación, actualización o aprobación de sus respectivos instrumentos de planificación turística, la mayoría aún depende de planes regionales e iniciativas supraterritoriales promovidas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y los gobiernos regionales.

Este escenario representa una oportunidad para fortalecer la gestión turística sostenible mediante la implementación de instrumentos de planificación articulados que incorporen criterios de conservación ambiental, ordenamiento territorial, gobernanza participativa y desarrollo socioeconómico local, en concordancia con los objetivos de conservación y uso sostenible de la Reserva de Biosfera.

En este contexto, y considerando criterios técnicos de planificación territorial, conservación, gobernanza y potencial turístico, la presente consultoría prioriza la formulación de los Planes de Desarrollo Turístico Local de los distritos de San Jacinto y Casitas. Ambos territorios reúnen condiciones favorables para el desarrollo de actividades turísticas vinculadas a la naturaleza, la observación de fauna silvestre, los paisajes característicos del bosque seco y las experiencias de turismo rural y comunitario. Asimismo, su cercanía a espacios donde la actividad turística viene desarrollándose de manera incipiente les otorga un importante potencial para diversificar y complementar la oferta turística existente.

De igual manera, ambos distritos se localizan en áreas de influencia directa de las zonas núcleo y de amortiguamiento de la Reserva de Biosfera, particularmente en torno a los ecosistemas asociados al Parque Nacional Cerros de Amotape y otros espacios de alto valor para la conservación, lo que les confiere un papel estratégico para fortalecer la conectividad territorial y consolidar productos turísticos sostenibles alineados con la conservación de la biodiversidad.
La priorización de San Jacinto y Casitas responde, además, a criterios de complementariedad institucional y eficiencia en la inversión pública. Otros ámbitos de la Reserva de Biosfera Noroeste Amotapes-Manglares no han sido considerados dentro del alcance de la presente consultoría debido a que cuentan con instrumentos de planificación turística vigentes, se encuentran desarrollando procesos de formulación o actualización de sus respectivos PDTL, o forman parte de intervenciones impulsadas por otras entidades y programas en ejecución.

En consecuencia, la intervención propuesta busca evitar la duplicidad de esfuerzos institucionales y optimizar la asignación de recursos, focalizando las acciones en territorios que, además de presentar un elevado potencial turístico y una estrecha relación con los objetivos de

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

conservación y desarrollo sostenible de la Reserva de Biosfera, aún no disponen de instrumentos específicos de planificación turística que orienten el desarrollo ordenado, competitivo y sostenible de la actividad turística en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, en la región La Libertad, la intervención se focaliza en los distritos de San José y San Pedro de Lloc debido a su vinculación directa con el paisaje asociado al Bosque de Cañoncillo, uno de los ecosistemas de bosque seco más representativos de la costa norte del Perú y con importantes oportunidades para el desarrollo del turismo de naturaleza, observación de aves, educación ambiental, turismo cultural y actividades recreativas. Ambos distritos constituyen el principal ámbito de influencia de este paisaje, concentrando accesos, servicios y actores locales que pueden contribuir al fortalecimiento de una oferta turística articulada y sostenible.

Asimismo, la priorización de estos distritos responde a la necesidad de fortalecer la gestión turística en territorios que aún no cuentan con instrumentos específicos de planificación turística local, permitiendo orientar de manera ordenada las inversiones, la gestión del destino y la articulación entre actores públicos y privados. Esta intervención busca complementar los esfuerzos de conservación y puesta en valor del Bosque de Cañoncillo, promoviendo que los beneficios derivados de la actividad turística contribuyan al desarrollo económico local y a la conservación del ecosistema de bosque seco.

En este marco, el Componente 1 del proyecto promueve la gobernanza del paisaje mediante la mejora de instrumentos de planificación, el fortalecimiento de capacidades y la articulación multinivel entre actores públicos y privados. Como parte de este componente, se impulsa la formulación de instrumentos de gestión que integren el enfoque ecosistémico, el enfoque de paisaje y las prioridades de neutralidad en la degradación de tierras. Uno de estos instrumentos son los Planes de Desarrollo Turístico Local (PDTL), concebidos como herramientas clave para promover el desarrollo territorial a partir del aprovechamiento sostenible del turismo, articulando la oferta turística con la conservación de los ecosistemas y el desarrollo de bionegocios locales.

Cadena de valor de ecoturismo.

En esta cadena se pretende evaluar e implementar rutas ligadas al Bosque Seco, contemplando la soportabilidad turística con el fin de hacer sostenible la actividad. Se trata de complementar las potencialidades turísticas de avistamiento de aves, investigación, histórico, religioso, cultural, gastronómico y de las actividades productivas, como la producción de miel, derivados de algarroba y ganadería.

Hay experiencias como las de Chaparrí , El Limón en ACR Salitral Huarmaca y RVS Laquipampa en el corredor de la pava aliblanca que han tenido demanda de turistas basada en el avistamiento de aves. Así mismo existen potencialidades en la Zona Reservada de Illescas en Sechura en Piura para el avistamiento de la avifauna marino-costera. En áreas protegidas asociadas a sitios histórico- culturales como el Santuario Histórico Bosque de Pómac, donde el binomio Naturaleza – Cultura han sido una sólida base para desarrollar el destino turístico. De igual manera, se puede consolidar iniciativas como la ruta en Piura: miel-cerámica-cacao-gastronomía o en la Reserva de Biosfera asociada al Guayacán.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Como parte de la incorporación de los enfoques transversales el proyecto considerar como ejes orientadores y complementarios los siguientes:

El Enfoque ecosistémico que busca comprender y gestionar la diversidad biológica, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales, la cosmovisión indígena, y la planificación territorial.

El enfoque de paisajes[2] buscan proporcionar herramientas y conceptos para asignar y administrar tierras para lograr objetivos en áreas donde la agricultura, la minería y otros usos productivos de la tierra compiten con los objetivos ambientales y de biodiversidad sustentado en los principios de la gestión adaptativa, la participación de las partes interesadas y los objetivos múltiples. Considerando que los paisajes y sus componentes tienen múltiples usos y propósitos, cada uno de los cuales es valorado de diferentes maneras por las diferentes partes interesadas.

El enfoque de género que se abordará desde el enfoque basado en derechos humanos, al ser este un enfoque ampliamente aceptado y debidamente reconocido tanto en la Constitución Política del Perú (1993) como en diversos acuerdos internacionales en los que el Perú es signatario. De esta manera se espera crear / generar un entorno habilitante que promueva y facilite la incorporación del enfoque de género en el proyecto. Además, se abordará el enfoque de género desde una perspectiva interseccional al reconocer las múltiples realidades que existen dentro del ámbito del proyecto, en donde el género interactúa o se correlaciona con otras dimensiones importantes como la edad, la condición de pobreza, la ocupación, el lugar de residencia, inclusive la relación con el medio ambiente.

La gestión integral del cambio climático: De forma específica, a los gobiernos regionales y locales, establece, entre sus responsabilidades, la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con lo establecido en las NDC, en los planes territoriales, planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales, programas presupuestales, proyectos de inversión y otros instrumentos de gestión.

- Enfoque intercultural: Implica que el Estado valorice e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Enfoque intergeneracional: Propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

El Proyecto para su implementación se relacionará con una diversidad de actores: entidades públicas y privadas vinculadas con la gestión, manejo y aprovechamiento de los bosques secos: MINAM, SERNANP, SERFOR, INIA, GORE La Libertad, GORE Lambayeque, GORE Piura, GORE Tumbes; organizaciones locales, emprendedores y empresarios; población de comunidades campesinas o locales, productores locales asociados e individuales que viven en torno al bosque seco y aprovechan sus recursos.

[2] Sayer, J., Sunderland, T., Ghazoul, J., Pfund, J. L., Sheil, D., Meijaard, E. & Buck, L. E. (2013). Ten principles for a landscape approach to reconciling agriculture, conservation, and other competing land uses. Proceedings of the national academy of sciences, 110(21), 8349-8356.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

En ese sentido, es de interés de conocer qué actividades económicas, además de la agricultura, la ganadería y apicultura, pueden contribuir con el desarrollo territorial de una comunidad rural en el ecosistema bosque seco, con niveles de calidad de vida muy baja. El ecosistema bosque seco; cuenta con un gran encanto paisajístico, que lo vuelve, un punto bastante interesante para personas que buscan alejarse del ruido de la ciudad. En los últimos años, se ha visto que la afluencia de visitantes a las ACP y ANP va en aumento, aunque muy lento. No obstante, a pesar de tener una gran demanda, esta se ve afectada, pues la oferta es muy incipiente y no logra satisfacer las exigencias de los visitantes. esto muestra lo poco preparado que esta el territorio y su gente, para acoger a tan crecida demanda. Es por esta razón, que es necesario realizar un estudio del potencial de los recursos turístico de las ACP y ANP, para que, de acuerdo con los resultados, poder identificar estrategias que apoyen el desarrollo del territorio de esta comunidad rural basada en el aprovechamiento de su potencial turístico.

El Proyecto busca un servicio de una persona natural o jurídica que realice el "Servicio especializado para elaboración de planes de desarrollo turístico local para la Promoción del Ecoturismo en los distritos de las ANP ubicados en las regiones de Tumbes, y la Libertad”

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un servicio especializado de asistencia técnica para la elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Local (PDTL) en los distritos de San Jacinto y Casitas, vinculados a la Reserva de Biósfera del Noroeste, y en los distritos de San José y San Pedro de Lloc, articulados al paisaje del Bosque de Cañoncillo, con la finalidad de planificar, ordenar y promover el desarrollo de la actividad turística bajo un enfoque de sostenibilidad, gestión del paisaje y conservación del ecosistema de bosque seco.

2.1. Objetivos específicos

a) Elaborar cuatro (04) Planes de Desarrollo Turístico Local (PDTL) desde su fase inicial, correspondientes a los distritos de:
- San Jacinto y Casitas (región Tumbes) en el Ámbito zona núcleo de RBNOAM
- San José y San Pedro de Lloc (región La Libertad) ACP Cañoncillo

Incluyendo el desarrollo integral de sus componentes: diagnóstico turístico local, análisis estratégico y plan de acción con presupuesto y otros.

b) Generar y sistematizar información primaria y secundaria sobre el potencial turístico de los territorios, mediante inventario de recursos turísticos, análisis de la oferta y demanda, caracterización de actores, infraestructura, accesibilidad y condiciones para el desarrollo turístico.

c) Diseñar de manera participativa la propuesta estratégica de desarrollo turístico local, incorporando la visión de los actores del territorio, así como los enfoques de sostenibilidad, gestión del paisaje, conservación del bosque seco, género, interculturalidad y cambio climático.

d) Identificar, diseñar y priorizar productos y experiencias turísticas sostenibles, basados en la singularidad de los recursos naturales y culturales, y articulados a la cadena de valor del ecoturismo y los bionegocios locales (miel, algarroba, ganadería, entre otros).

e) Formular un plan de acción y cartera de proyectos turísticos, orientados a la implementación del PDTL, que incluya lineamientos de inversión, gestión, financiamiento y articulación interinstitucional.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

f) Fortalecer la gobernanza turística local, promoviendo la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios, y generando condiciones para la implementación, seguimiento y sostenibilidad de los PDTL.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado en las zonas de intervención siguientes:

- Distrito de San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes
- Distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes
- Distrito de San José, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad
- Distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad

Estos territorios se encuentran vinculados a espacios estratégicos del ecosistema de bosque seco, tales como la Reserva de Biósfera del Noroeste en la región Tumbes y el paisaje del Bosque de Cañoncillo en la región La Libertad, lo cual orienta el enfoque del servicio hacia la articulación entre turismo, conservación y desarrollo territorial.

Las actividades del servicio comprenderán trabajo de gabinete y trabajo de campo en los ámbitos señalados, incluyendo:

- visitas técnicas,
- levantamiento de información primaria,
- talleres participativos,
- reuniones de coordinación con actores locales.

Las reuniones de trabajo podrán realizarse de manera presencial y/o virtual, en coordinación con los equipos técnicos de turismo de las municipalidades distritales, así como con instituciones públicas, organizaciones locales, emprendedores y otros actores relevantes del territorio.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Metodología y Principales Actividades

Los alcances Los alcances del servicio orientarán al Proveedor, más no son de carácter limitativo; en consecuencia y en coordinación con el equipo técnico en turismo de las Municipalidades Distritales, ANPs, ACRs y ACPs correspondientes, se podrá plantear las mejoras que se estime pertinente con la finalidad de garantizar la elaboración y/o actualización de un adecuado y óptimo instrumento de gestión. La prestación del servicio comprende la ejecución de las siguientes actividades.

a) Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, de acuerdo con cada una de las fases establecidas en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local – PDTL del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
b) Recopilar y sistematizar información primaria y secundaria respecto a: entrevistas, estadística y/o documentos necesarios para la elaboración del análisis para los PDTLs.
c) Facilitar las reuniones y/o talleres convocados para la elaboración de los Planes de Desarrollo Turístico Local – PDTL, durante el desarrollo de las siguientes fases:
 - Diagnóstico Turístico Local
 - Análisis Estratégico
 - Plan de Acción y Presupuesto
d) Realizar al menos un taller para la fase de diagnóstico y un taller para la socialización de los Plan de Desarrollo Turístico Local.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

e) Desarrollo del contenido de los Planes de Desarrollo Turístico Local de acuerdo con las fases establecidas en el literal c).
f) Otras que considere necesarias para el desarrollo del servicio.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

La consultoría contempla la elaboración de cinco (05) productos secuenciales, estructurados bajo una lógica progresiva que permite desarrollar los Planes de Desarrollo Turístico Local (PDTL) desde su fase inicial hasta la entrega final de los documentos técnicos completos, incluyendo todos los insumos necesarios para su proceso de aprobación por parte de las instancias competentes. A continuación, se detallan los entregables de la consultoría:

5.1. Producto 01:

Producto 1. Plan de trabajo y metodología de intervención

Documento que describa la metodología, enfoques transversales (participativo, género, sostenibilidad), cronograma detallado, identificación de actores, plan de talleres, estrategia de trabajo de campo, matriz de riesgos y mecanismos de coordinación. Tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del MINCETUR
Hasta los 15 días calendarios de firmado el contrato

5.2. Producto 02:

Producto 2. Diagnóstico turístico local – San Jacinto y Casitas (Tumbes)

Informe del diagnóstico desde cero que incluya: caracterización territorial, inventario de recursos turísticos, análisis de oferta, accesibilidad, actores, demanda (cuando aplique), identificación de problemas y oportunidades, y resultados de talleres participativos. Tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del MINCETUR
Acta de acuerdos y compromisos con los gobiernos locales para la elaboración de los PDTL
Acta de conformación del comité Técnico Multisectorial para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL)
Hasta los 60 días calendarios de firmado el contrato

5.3. Producto 03:

Producto 3. Diagnóstico turístico local – San José y San Pedro de Lloc (La Libertad)

Informe del diagnóstico desde cero que incluya los mismos componentes del Producto 2, incorporando análisis del bosque seco y su articulación con circuitos turísticos territoriales. Tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL)
Acta de acuerdos y compromisos con los gobiernos locales para la elaboración de los PDTL
Acta de conformación del comité Técnico Multisectorial para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL)
Hasta los 90 días calendarios de firmado el contrato

5.4. Producto 04:

Producto 4. Propuesta de planificación turística local

Documento que contenga: visión, ejes y objetivos estratégicos, diseño de productos turísticos, plan de acción (actividades, responsables y plazos), presupuesto referencial y resultados de

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

talleres de validación. Tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL)
Hasta los 120 días calendarios de firmado el contrato

5.5. Producto 05:

Producto 5. PDTL finales e insumos para aprobación
Entrega de los PDTL completos por distrito (diagnóstico, estrategia y plan de acción), versiones editables, actas y evidencias de talleres, resúmenes ejecutivos y presentaciones. Incluye todos los insumos necesarios para iniciar el proceso de aprobación. Tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL)
Hasta los 150 días calendarios de firmado el contrato
Nota: El servicio incluye la entrega de los PDTL listos para su proceso de aprobación. No incluye acompañamiento durante dicho proceso.

6. PRESENTACIÓN

Los productos se presentarán teniendo en cuenta la **Guía breve de estilo para la presentación de informes de consultorías del Proyecto Bosque Seco – PROFONANPE**[3], en formato digital (correo electrónico) para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word, salvo en el caso fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso, todos debidamente organizados.
Cada producto debe estar acompañados de su respectivo comprobante de pago y cuenta bancaria, una vez haya sido aprobado.

7. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

- El plazo de ejecución del servicio es de 150 días calendarios, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de PROFONANPE.
- El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del servicio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

8. FORMA DE PAGO

Nº	Producto	Plazo (días calendario)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Considerado en el 5.1.	15	10%
2	Producto 02: Considerado en el 5.2.	60	20%
3	Producto 03: Considerado en el 5.3.	90	25%
4	Producto 04: Considerado en el 5.4.	120	25%
5	Producto 04: Considerado en el 5.5.	150	20%
	Total		**100.0%**

- En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que

[3] https://docs.google.com/document/d/10SrzFPO3euflY9lfutgq8G6iFZhIIqhG/edit?usp=drive_link&ouid=108566766641615927056&rtpof=true&sd=true

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

- El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 7 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.
- El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.
- Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

9. CONFORMIDAD

Los productos serán revisados y aprobados por el Coordinador del Proyecto "Bosque Seco" y el Coordinador del Componente 1: gobernanza y con la opinión del gerente de desarrollo económico o quien haga las veces, de las municipalidades provinciales involucradas.

La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por el Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

10. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.
- Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE[4].

11. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

Para el desarrollo del presente servicio se requiere la contratación de una persona natural con equipo técnico, con las siguientes características:

[4] Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Líder del equipo

DETALLE	REQUISITOS
Formación académica	Contar con Título Profesional en Administración de Turismo o Licenciado en Turismo o Licenciado en Turismo o Negocios internacionales o carreras afines.
Experiencia laboral	**Experiencia General** • Experiencia mínima de cinco (05) años en instituciones públicas y/o privadas. **Experiencia Especifica** • Experiencia especifica mínima de tres (03) años en instituciones públicas o privadas del rubro de turismo que hayan desarrollado inventarios turísticos, y/o Planes de turismo y/o articulaciones con instituciones públicas y/o privadas. • Haber realizado al menos un servicio para elaboración de plan de desarrollo turístico local a nivel distrital, provincial o regional
Capacitación	Deseable con estudios de especialización y/o diplomados relacionados a la especialidad de: • Deseables estudios de post grado en ecoturismo y/o sostenible concluido • Contar con diplomados o especializaciones en formulación de proyectos de inversión pública y/o privada en turismo • Capacitación en planificación y gestión de destinos turísticos

Equipo Técnico.

DETALLE	REQUISITOS
Formación académica	Contar con Título Profesional en Administración de Turismo o Licenciado en Turismo o Licenciado en Turismo o Negocios o carreras afines.
Experiencia laboral	**Experiencia General** • Experiencia mínima de cinco (05) años en instituciones públicas y/o privadas. **Experiencia Especifica** • Experiencia de trabajo mínima de cinco (05) años en áreas naturales como Concesiones para Conservación, Concesiones para Ecoturismo, ACPs. ANPs y similares. • Experiencia en realizar al menos un (01) diagnóstico económico, social y/o ambiental en línea a la actividad turística en áreas naturales.
Capacitación	Deseable con estudios de especialización y/o diplomados y/o Maestría relacionados a la especialidad de: • Con estudios de maestría en Gestión del Turismo Sostenible o Ecoturismo. • Se valorará contar con estudios de especialización, diplomados o posgrado en planificación turística, gestión de destinos, turismo sostenible, ecoturismo, gestión pública, desarrollo territorial, conservación o temas relacionados

Acreditación: La experiencia del consultor del servicio se acreditará con cualquiera de los

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor(a)[5] realizara el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 1 y el especialista designado por la Municipalidad provincial respectiva. Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir:

- Propuesta técnica considerando metodología general, actividades y metodología específica por actividad, recursos, perfil del consultor o del equipo consultor, responsabilidades del consultor o del equipo, descripción de productos y cronograma de implementación y entrega de productos.
- Presentación/CV persona natural o de la persona jurídica que incluye el CV del equipo de consultores y detalle de la experiencia solicitada adjuntando medios de verificación.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Experiencia Líder
 - Formación académica : 20%
 - Experiencia profesional : 30%
 - capacitación : 15%
- Experiencia equipo técnico : 20%
- Propuesta técnica : 15%

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

En PROFONANPE abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.

[5] El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar